

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA (230°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 23 de marzo de 2022, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 9:00 horas, se dio comienzo a la ducentésima trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Francisco Parro Greco, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrázaval Lazcano.

Asimismo, asistieron como invitadas, doña Paulina Granados y doña Ximena Quintanilla, ambas representantes de la Superintendencia de Pensiones (SP).

Exposición de las representantes de la SP.

El Presidente agradeció la presencia de las representantes de la SP, quienes indicaron que realizarán una presentación sobre carteras de referencia que se le aplica a los Fondos de Cesantía.

Las invitadas indicaron que las normas respectivas establecen que los Fondos de Cesantía que administra AFC Chile deben seguir a carteras de referencia, de manera tal que el desempeño de la Sociedad Administradora será evaluado con base a la capacidad de replicar rentabilidad y composición de las carteras referenciales.

La incorporación de una cartera de referencia (*benchmark*) se llevó a cabo en el año 2009 a través de la Ley N°20.328. Asimismo, se dispuso que el Régimen de Inversiones deberá establecer las carteras de inversión referenciales para los Fondos de Cesantía atendiendo a determinadas consideraciones.

El objetivo durante la construcción de la cartera de referencia fue elegir la proporción óptima de activos en cada fondo, minimizando riesgo sujeto a cierto nivel de retorno, dentro de los límites establecidos por el Régimen de Inversiones y según los objetivos de cada uno de los fondos.

Luego, pasando a la revisión del desempeño de los fondos, las expositoras indicaron, entre otras conclusiones, que para el periodo junio 2010 a diciembre 2021 los retornos promedios de ambos fondos son superiores a sus carteras de referencia, además tanto el CIC como el FCS obtienen mayores rentabilidades por unidad de riesgo asumidas.

Asimismo, se explicó las bandas de premio y castigo establecido en las normas del Seguro de Cesantía, las cuales no se han gatillado, a pesar de su actualización en septiembre de 2017 y la flexibilización fundamentada en la pandemia Covid-19 en marzo de 2020 a la fecha.

Finalmente, las representantes de la SP indicaron que actualmente se encuentran trabajando en la actualización de las carteras de referencia.

El Presidente agradeció la exposición de las invitadas, quien compartieron el detalle de su presentación, la cual se encuentra anexa a la presente acta.

Siendo las 10:30 horas se puso término a la sesión.

Francisco Parro Greco
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano